

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA 1ª EDICIÓN DEL PROGRAMA SHADOWING DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA ORIENTAR, GUIAR Y ACONSEJAR, MEDIANTE UN PROCESO DE MENTORIA, A ESTUDIANTES DE MÁSTER DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA MEJORAR EN SU INSERCIÓN PROFESIONAL Y/O DESARROLLO DE CARRERA.

El Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, en el uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero de 2021, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad. [2021/241]

RESUELVE

De acuerdo con el que establece el apartado 3 de la convocatoria, una vez realizada la verificación de la conformidad formal de las solicitudes, a propuesta del órgano instructor, hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del programa Shadowing.

Solicitudes admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Barberá Orozco	David	2
Barbulescu	Ionela Andreea	2
Bonillo Jimenez	Daniel	2
Caicedo Moncada	Juan Carlos	2
Cárdenas Olmo	María Jesús	2
Casaos Martín	Fernando	2
Circuncisión Tárrega	Corinne	2
Conca Castell	Andrea	2
Corral Mercader	MªIsabel	1,75
Elbal Rodríguez	María	2
Espinosa Pizana	Patricia	2
Flores Marca	Noemi Eliana	2
Giraldo Ortega	Claudia Marcela	2
Gutiérrez Silvia	Karen Dayana	2
Heredia Carpena	Cristina	2
Heredia Yáñez	María Victoria	2
Hirano	Akihisa	2
Llàcer Llàcer	María	2
Lora Martínez	Yaiza	2

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Martínez Serra	Alba	2
Momparler Olmos	Jose Antonio	2
Montesa Moreno	Cristina	2
Montoto Canllo	María Guadalupe	2
Muñoz Calabuig	Xavier	2
Quilis Tormo	Lara	2
Quinteros Davalos	Yoshida	1,75
Rius Salvador	Marina	2
Rodríguez Picazo	Pilar	2
Rojas Alarcón	Carol Stefania	2
Úbeda Pérez	Enrique	2

Solicitudes excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Borges Osuna	María Fernanda	1
Danciulescu	Alexandru Cristian	2
Ghukasyan	Hnazand	3
González Rementería	Pedro	2
González Tortosa	Isabel	2
Iglesias Guillem	Rodrigo	4
Marín Sepulveda	Camila Francisca	5
Rozhko	Tatiana	4

Motivos:

1. No se inscribe dentro del periodo formal de inscripción de solicitudes (26 de mayo al 15 de junio ambos inclusive), a través del cauce formal (sede electrónica de la Universitat de València).
2. Ha presentado fuera de plazo la inscripción de acuerdo con lo previsto en las bases del programa. (máximo hasta el 15 de junio inclusive).
3. No cursa el máster oficial en la Universitat de València (el programa es para estudiantes de máster oficial de la Universitat de València- 2.1 apartado requisitos de acuerdo con lo previsto en las bases del programa).
4. No se encuentra matriculado del máster en el momento de la inscripción al programa. (2.1 apartado requisitos de acuerdo con lo previsto en las bases del programa)
5. No cursa el máster oficial en ninguna de las 6 facultades adscritas a la 1ª edición del programa Shadowing. (2.1 apartado requisitos de acuerdo con lo previsto en las bases del programa - Ser estudiante de máster de los siguientes centros: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Biológicas, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Facultad de Psicología y Logopedia, y Facultad de Geografía e Historia).

En cumplimiento del punto 2.3 de la convocatoria, se da un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo previsto en las bases del programa para presentar, en su caso, escrito de alegaciones.

28.06.2021

EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EFECTIVAMENTE FIRMADO POR LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA